

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTEDES, ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE DE NO SER ASI FAVOR DE INFORMAR POR ESCRITO EL FUNDAMENTO QUE MOTIVE TAL NEGATIVA DE ANTEMANO MIL GRACIAS.

ATENTAMENTE:



C. MA. LUISA RIVERA CRUZ

ALMA DELA A AGULLA

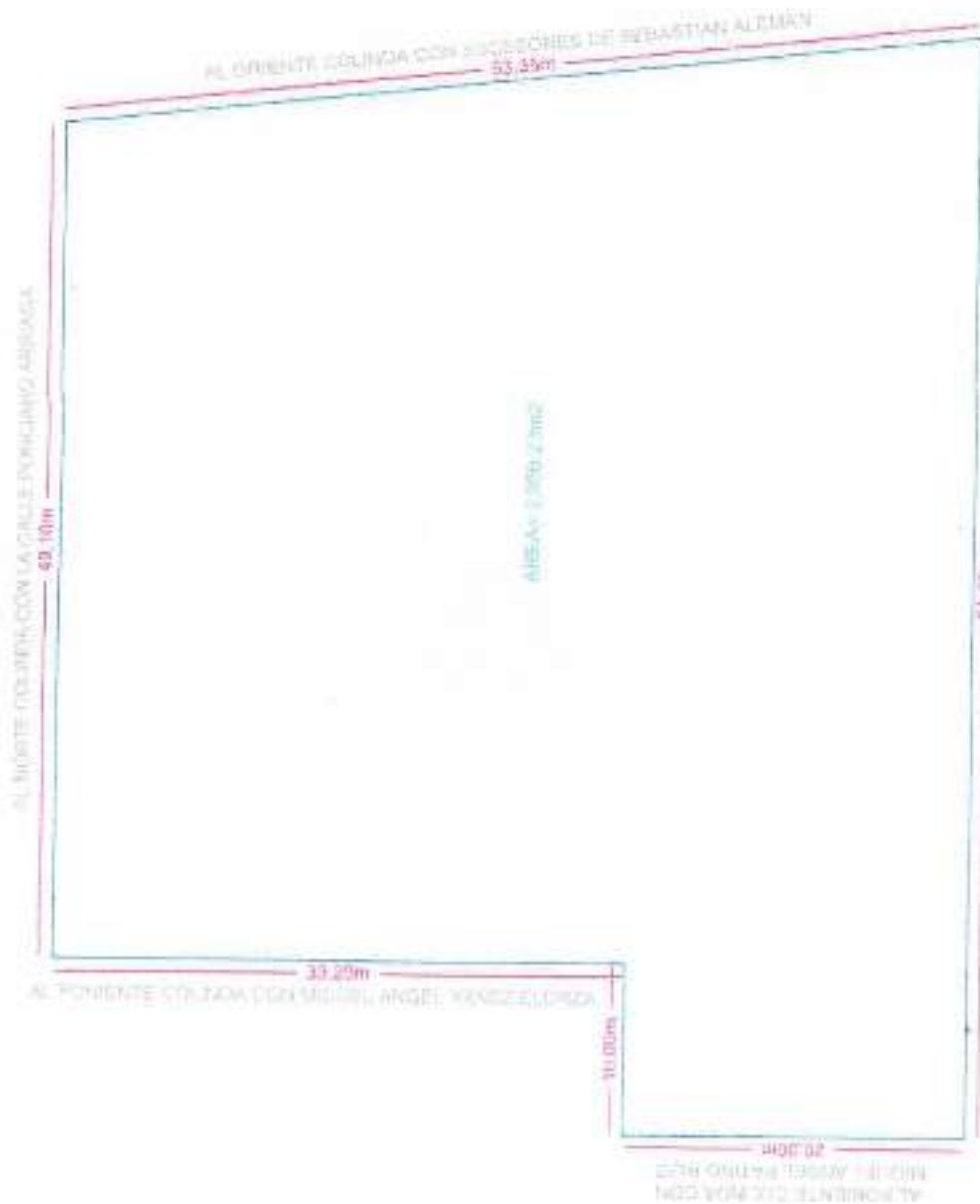


Maria Cruz

Maria Cruz

Maria Cruz





[Signature]

[Signature]

ALMA DELIA AGULLAR

Mina Mina Magan MR

C. MA. LUISA FORTUNA CRUZ
28082523

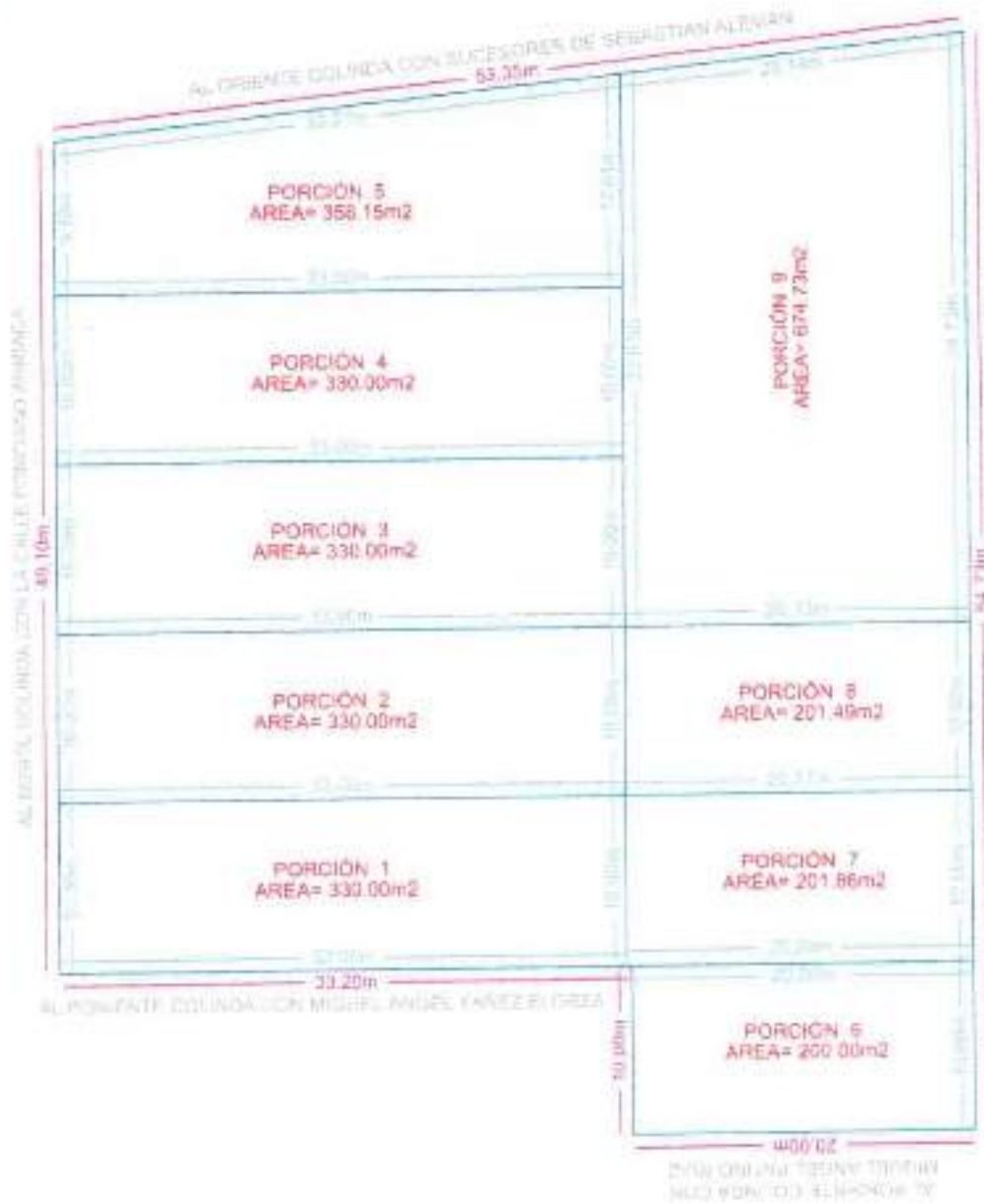
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

ALMA DELIA AGULLAR

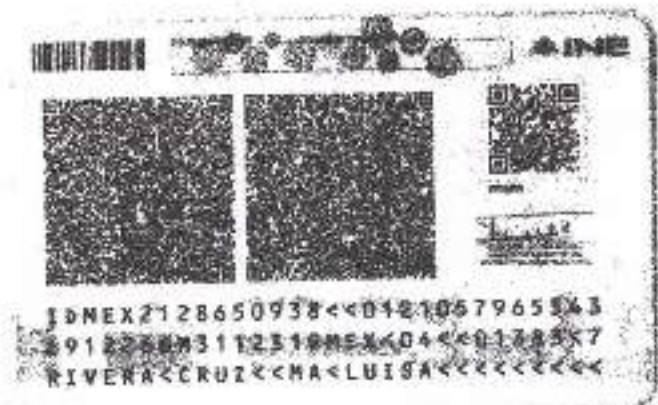
Miguel Moreno
Miguel Nub

C. MA. LUISA PINERA CHUZ
20/08/2023

[Signature]

[Signature]

[Signature]



8180224209

Marco Antonio Rivera Alvarado

ALMA DELIA AGUILAR

Miriam Alonso Magaña Mts

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Vamos con todo

Nº 9526

DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.



Gobierno Municipal 2021 - 2024

CLAVE CATASTRAL: 0801080110400
PROPIETARIO: RIVERA CRUZ SA. LUISA
UBICACION: RIBLA, SEQ. P. ARRAGA S/N

CORRIENTE: \$491.00
REZAGO
RECARGOS
GASTOS
MULTAS
BONIF.: 372.15

TOTAL: \$469.00

(CUATROCIENTOS NOVE PESOS 00/100 MN)

PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

OBSERVACIONES: Recibo del 2023

17/05/23

9526-A

PAGADO



FECHA DE PAGO _____

CERT. DE ENTERO _____

AUTORIZADO POR _____

Maria Mercedes Negrera

ALMA DELIA ACUILLAR



POTOSÍ
 PARA LOS POTOSINOS
 GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IRC
 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
 SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
 PARA LOS POTOSINOS
 GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IRC
 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
 SAN LUIS POTOSÍ

Certificado de Libertad de Gravamen

BOLETA: R02-Q044939

EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P. SIENDO LAS 12:15:08 DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2023
 LA LIC. BARBARA GOLDARACENA ECHAVARRIA, REGISTRADORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE MATEHUALA

CERTIFICA

QUE HABIENDO REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO, POR UN LAPSO CORRESPONDIENTE DE 20 AÑOS A LA FECHA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO COMO:

FOLIO: R02-058401

ESTATUS: FIRMADO

PROPIETARIOS:

NOMBRE	DERECHO	PORCENTAJE
MA. LUISA RIVERA CRUZ	ABSOLUTO	100.000
LOTE	MANZANA	
DOMICILIO	ASENTAMIENTO: NO ESPECIFICA NO ESPECIFICA VALIDAD; NO ESPECIFICA PONCIANO ARRIAGA PONCIANO ARRIAGA SIN	
ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	MUNICIPIO CEDRAL
SUPERFICIE	0.0000 m2	SUPERFICIE DISPONIBLE 0.0000 m2

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORTE	49.1000 m	CON CALLE PONCIANO ARRIAGA.
SUR	64.7300 m	CON PRIVADA PIPILA.
ORIENTE	53.3500 m	CON SEBASTIAN ALEMAN.
PONIENTE	63.2000 m	CON MIGUEL ANGEL PATIÑO RUIZ Y MIGUEL ANGEL YAÑEZ ELORZA.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHO REAL ALGUNO A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDE, TAMPOCO LO CONSTITUYE EL FOLIO REAL MANIFESTADO A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE DICHA INSCRIPCIÓN; POR LO QUE

ALMA DELIA AGULLAR
 ALMA DELIA
 ALMA DELIA

Mina Alma Agulla
 Mina Alma Agulla
 Mina Alma Agulla



POTOSÍ
 PARA LOS POTOSINOS
 GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IRC

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
 SAN LUIS POTOSÍ

SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE LA PUBLICIDAD PRECEPTUADA EN LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º FRACCIÓN I DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

LO ANTERIOR ADEMÁS SIN PERJUICIO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY EN CITA MISMO QUE REFIERE QUE LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS JURÍDICOS EN EL REGISTRO TIENEN EFECTOS DECLARATIVOS, POR LO QUE EN VIRTUD DE ESE CARÁCTER NINGUNA INSCRIPCIÓN CONVALIDA LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN NULOS CONFORME A LAS LEYES.

SE ENCUENTRA LIBRE DE RESPONSABILIDAD Y GRAVAMEN

SE PAGARON LOS DERECHOS DE REGISTRO CON RECIBO(S) N° **32-5012440**

SE LE DIO ENTRADA CON BOLETA **R02-Q044939**

BOLETA R02-Q044939



CONSTANCIA REGISTRAL

EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P. SIENDO LAS 12:15:08 DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2023

QUEDANDO REGISTRADO(S) EN EL PRESENTE DOCUMENTO CON LO SIGUIENTE:

TRÁMITE(S):

Certificado de Existencia/Inexistencia de Gravamen

BAJO EL(L)OS FOLIO(S): R02-053401

SE PAGARON LOS DERECHOS DE REGISTRO CON RECIBO(S) N° **32-5012440**

SE LE DIO ENTRADA CON BOLETA **R02-Q044939**



Fiel:

CN=BARBARA GOLDARACENA ECHAVARRIA,2,5,4,41=BARBARA GOLDARACENA ECHAVARRIA, O=BARBARA GOLDARACENA

DELIA AGUILAR

ALTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Margarita

Maria

[Handwritten signatures]



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IRC

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ALMA DELIA AGUILAR

ECHAVARRIA, C=MX, E=barbera_goldarscena@hotmail.com, UniquelIdentifier=GOEB8806118T8, SERIALNUMBER=GOEB 880611MSPLCR05

Numero de Fiel:

275108190567734483187066766829381572519345074229 **Sello Digital que autentica el documento:**

MIIUwYJKSzhvNAQ5dHlIUCCCjBwCAQAggKMMFCjV8NDCCA24AggGDM5AwHgYDvQ00DBjBVVRPUMELUQgQdvSVEIOSUNBRE3GQTFUMCwGA1UECgwUUVSNvD5UgRClpQU
RNSUSU1RSQUUNU04gVfJJQWUQVJlQTErMBGyGA1UECwRUL0FULUyBBSKk03JpdH0gAAdBgeqkuz2wBCQZWG2NwRfY3RvLmRlY25yZSAzOFl0c3R0eWVzY294c2F0IHRyY29kZmMCGA1UECQy
dQVYUURURFRMR0gNc0c1NPT045RlVfU1UFLkUuQWMBgNVRREMBTA3MwAwGA1UECQYVU000EwUWVDEwM6eSA1UzCAwQDQVREHBERPFI1FWEDTzTMBERA1UECwR01VBNUN
URU1PQYRVM8WGA1UEIjRMMUUFU0IowNzAvtkMzVvwwAgYJKoZiNcNAQCE01yZUw5ZS5yYWJzTogOURNSUSU1RSQUUNU04gQ00VY1JlIChBRSR01RVWNSUNU19AgVfU0VLUQU
Jl1MgQUAgQ00VfJJQWUQVJlU0RUMDAwMDEwMDAwMDA1MDkxODMxNDUwODQYKkoZiNcNAQCE0EgAgM0hp0c00UgUETWp0c0k0edM0g+V1801Z00K07903Rk9pDyI
dscTuvwvLHg0hDe2VwCCoAZKqNg00Fuz2H0K0VCoYf8G+WdVH0T0vU6McPdEGzP2Fkd0wU6MRA6BYHfWMP8UEKwWPG08D0v1H1Gz0Uw8eJb00E5yn2PD7wvQ
wX1CBP623RLAU0205Vw0bP1VMogHfuzAcDemaGP+WbPGJ0c2fAmk000hwaZ0yB4yD0Wz0f0e03V7U1T0d0WwU8k0d7LpL+Ths6FMW0R1Xc0zCB0U0C05G0S0DQEHAT
AU8g0h0d0w0Bw0Y4c0g0d0w0AgR0d0ZCWWX0a0R0K0z0pL0ZAX31BKT0wW0w0MDEtBY1P1P6AA1c8S2nyZdv0h0z0vWVH0a17g4v3ZQ10DeZ0k0c0vd706680Y7T00s7u09I
boubT0u704e+1C0b0cL0M0W08vW3C0v0A7m0I378z0YeeZC0p0FV0e+R0z0U22I0u0W40Y0n0S0p075TP0N00k0E01A0c0R00C0U0z0M0yH0M0C0w0C0X0yF0a0k0S0R0Y0M0A0
xWV5R0u0J20y50M0u0y0c0C0e0N0C0I120G20x1L0g1PFBFK0WU+0zPFTMC0R21K0FV0S0Y4e0EJ0D0Y070N0E0U0y0m0+YwT0M790b201v0k0U0y0u0L0Z0E0P0e152DF1HT0e0w0E
0k0U0m0A0C050e0y0j0y02H0R0P0u0A0Z0y0U0f0d20g0N0k0i0u0Y0e0PYT0v0S0u0G0Y0r0R0V+Z0U0N0T017g0U0d0U0y0E0T0F0e0L0z0Y0Z0v0R0S0z0N0s0E0G0k0Y0A0E0z0w0W0C
Y0P1Y070c0z0g0g0k0E0K0e0U0L0Z0M0Y0C0z0P0M0P0p0e0M0U0g0W0A0S0X0S0Y0W0Z0d0U0P0T0z0x0d0G0N0S0Y00AC0k0m0v0R0K18V08pF0QY0m0N0E0U0k0w0F0E0g0y0B04W0d0D10Q0
vM0J3T+1Q0W0V10e070p0N0FTY0u0z0b0z0G0S0M0L0W0Qz0U0J0S0K0N0A0p0s408040D0p0g0e0A0N0S0y0t0c0Y0g0T0r0k0v0d0y0m0s0z0w0E0N+J0S0U0P0F00k0A0p0F0E0Z0N0Z0E0+U0S0
08k0N0s0Q08818R0B0y0j0N0p0Q0z0J0U0W0H0C0e0e0k0W0d0D0k0M0P170p0y000U+e0S0R0T0k00m01P0k0C0R0H20H0D0v0YU00b0g194K0C0k0A0b0M0h0G0u0y0C0Y0u0H0S0P0S0A0h
S0z0g0H0e0N0B0G0U0S0J0e0D0A0T0W0J0k0y080J0C0M0k0S0V0T0S0D070k0CY0W0w0g01Y00D0A0Z0d0R0Q0m0U0z0w0y0Z0K0The0m0d0d0C0d0e0A0S0y0d0d0W0e0d0W0D0K0N0Y0R0V0H0M0D0C0F0R0g0
Q+0k0EN7473FV0A0C0F0H0e0M0Y0Z0V0W0U0J0Q+Z0Q0e0k0+080C0d0T0C0z0y0p0z0Z0N0S0G0H0f0b0u0B0K0P0g0M0R0S0E0F0UR0K0C0YX0d0A0S0N0G0CB0W0C0H0G0u0u0P2N0B0W0A
RT00W0P0N0B0+R0d05c0+0m0B0G0U0y0Q0W0U0S0d0c0A410r0s0D0r0z0v070r0S0z0S0P0P0G0e0P0R0Z0G0L0w0m0Z0k0d070a0H0p0G0z0G0M0R0P0R0B0u0h0T0X0J0M0y0z0g0C0D0S0A0C0d0W0D0
0M+0z0=

[Handwritten signature]

Cadena Original:

[[14082023] 03:08:16 p. m.] [01/11/2020 12:00:00 a. m.] [4 DE Agosto DEL 2023] 14:56:DE 20 AÑOS A LA
FECHA[True][24]2522302281[2]741752[2]5640108010301101900[0]00[0]00[0]01/10/2019 12:11:46 p. m.] [CEDRAL]240[2]10022015 10:29:36 a. m.] [PONCIANO ARRIBA PONCIANO
ARRIBA]549[2]08[2]02[2]010 11:46:47 p. m.] NO ESPECIFICA229[4]9562[1] NO ESPECIFICA0203/2015 11:48:29 a. m.] [0203/2015 07:17:42 p. m.] NO ESPECIFICARINO
ESPECIFICA0303/2016 11:48:38 a. m.] [CON CALLE PONCIANO ARRIBA]49.1[True][01/10/2019 12:11:47 p. m.] [CON PRIVADA PIPILA]64.18[True][01/10/2019 12:11:47 p. m.] [CON SEBASTIAN
ALFMAN]55.38[True][01/10/2019 12:11:47 p. m.] [CON MIGUEL ANGEL PATIÑO RUIZ Y MIGUEL ANGE, YAÑEZ ELORZA]93.2[True][01/10/2019 12:11:48 p. m.] [Folio]Folio[MA
LUISA RIVERA]Cruz[M]Folio[ABSO]LUTO[100]Folio[875335]True[02/10/2019/10/2019 12:18:31 p. m.] [MA. LUISA]RIVERA[Cruz][M]Folio[01/10/2019 12:18:31 p.
m.] [24]26228[2]22[1]0741752[2]5640108010301101900[0]00[0]00[0]01/10/2019 12:11:46 p. m.] [SAN LUIS POTOSÍ]m(m)cuadrec0[0] - NO ESPECIFICA - 0808/2023 12:13:05 p. m.]

VALIDADO POR: ANALISTA
REMPRESO POR: ANALISTA

María Mercedes Mayani Mtz

[Handwritten signatures]



POTOSÍ
 PARA LOS POTOSINOS
 GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IRC
 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
 SAN LUIS POTOSÍ

R02-058401R02-Q044939

REIMPRESO POR ANALISTA

[Handwritten signature]
 ALMA DELIA AGULLAR



R02-Q044939
 R02-058401R02-Q044939

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Maria Negica Mhr
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL

GES-850101-L4A

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
MADERO No. 109
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

MA LUISA RIVERA CRUZ
RICL691226
MADERO 40
CENTRO 78520
CEDRAL San Luis Potosí

FOLIO : 32-5012440

Agencia de Cobros en Cedra

1/1

Caja:

ALMA DELIA AGUILAR

Rubro	Concepto	Ejercicio	Importe Sppl	Actualiz	Recargo	Multa	Multa Requer	Gasto Ejec	Total
4312	Exp. Certificados de Gravamen o de Libertad Por cada predio o Libertad	1	311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	311.0
4319	Asistencia Social	0	78.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.0
TOTALES:			389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	389.0

TOTAL \$389.0

(TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FECHA PAGO: 07/08/2023

FECHA IMPRESION: 07/08/2023

SELLO DIGITAL: PTLQDSRVVNSNRQVMRNRVWROSNSROSOTTYOTRVRVWMOHRMLQOTOSLQPUNRNSOSPPTNR

RECIBO CREADO POR EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA (SMPV) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PARA CUALQUIER DUDA, CONSULTA, SUGERENCIA O RECONOCIMIENTO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA APLICACIÓN INTERNA DE RECURSOS COMUNIQUESE A LOS TELEFONOS 8127020 EN LA CAPITAL Y EN EL INTERIOR AL 0165 480200 O C/SIGATEL.

PARA VALIDAR SU RECIBO INGRESE A:
<https://puntodeventa.sipfinanzas.gob.mx/ValidaDocumentos/ValdeTuRecibo.aspx>
PARA GENERAR SU CFDI INGRESOS A: Info@sefinanzas.slp.gob.mx



Margarita Miguera
Alma Delia Aguilar

C. DIRECTOR(A) GENERAL
 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 PRESIDENTE



ALMA DELIA AGUILAR

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Marco Antonio Rivera Alvarado, mayor de edad, mexicano por nacimiento con domicilio en esta Ciudad, quien se acredita con _____, comparezco ante Usted y con el debido respeto, solicito:

Se sirva CERTIFICAR, si el inmueble que a continuación se describe, se encuentre libre de toda responsabilidad y gravamen o en su caso, señalar los que le afecten:

NOTA: LOS SIGUIENTES DATOS QUE SE LE SOLICITAN, SE DESCRIBEN EN LA ESCRITURA RESPECTIVA.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Lote Mixero:		Marcas Número:	
Calle y Número:	Ponciano Arriaga Sin Numero		
Colonia/Pracc.:			
Municipio:	Cedral		
Superficie:	2,956.23		
Medidas y Colindancias:	Al Norte 49.10 Cuarenta y nueve metros con diez centímetros colinda con Calle Ponciano Arriaga.		
	Al Sur 64.73 Colinda con Privada Pipila		
	Al Oriente 53.35 Colinda con Sebastian Aleman		
	Al Poniente 63.20 Colinda Miguel Angel Treviño Ruiz y Miguel Angel Yanez Elorza		

DATOS DEL INMUEBLE

El antecedente de propiedad de dicho inmueble, se encuentra registrado bajo los siguientes datos:

FOLIO ELECTRÓNICO 0 INSCRIPCIÓN

No. de Folio: R02-058401 Inscripción: _____
 A fojas: _____
 Del tomo: _____
 De escrituras: _____

A Nombre de: _____

En la búsqueda que solicito, pido también se haga constar si el inmueble descrito se encuentra registrado como sociedad conyugal o formado parte del patrimonio familiar.

NOTA: PAGAR DE ANTES COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL IFE O INE, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) Y RECIBO DE PAGO DE LA SECRETARÍA DE PLAZAS

San Luis Potosí, S. L. P. a 8 de Agosto del 2023

ATENTAMENTE

Marco Antonio Rivera Alvarado

Mirna Morsa Mejora M2

[Handwritten signatures and initials]



LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ NAVARRO
NOTARIO PÚBLICO NO. 4
XILITLA, S.L.P.



ALMA DELIA AGUILAR

RUMENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE -----
MO NONAGESIMO NOVENO. -----

en la ciudad de XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ, de los estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día trece de julio del año dos mil diecinueve, Yo Licenciado JOSE LUIS MARTINEZ NAVARRO, investido de fe publica en razón de la Titularidad que ejerzo dentro de la Notaria Publica Numero Cuatro, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, Hago constar el contrato de DONACION A TITULO GRATUITO que celebran de una parte como DONANTE el Señor LORENZO RIVERA RAMOS, quien comparece por sus propios derechos y de otra parte como DONATARIA la Señora MA. LUISA RIVERA CRUZ, quien también comparece por sus propios derechos, el cual pasan a formalizar en esta escritura conforme a las Declaraciones y Cláusulas siguientes: -----

-----DECLARACIONES-----

El Señor LORENZO RIVERA RAMOS, declara: -----

PRIMERA: Que es propietario y se encuentra en posesión pública y pacífica del siguiente inmueble: -----

Predio urbano ubicado en Calle Ponciano Arriaga Sin Numero en el Municipio de Cedral, San Luis Potosí, del cual ha decidido donar el resto, al que le corresponde una superficie de 2,956.23 dos mil novecientos cincuenta y seis metros con veintitrés centímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: -----

AL NORTE: 49.10 cuarenta y nueve metros con diez centímetros, linda con Calle Ponciano Arriaga, -----

AL SUR: 64.73 sesenta y cuatro metros con setenta y tres centímetros, linda con Privada Pipila, -----

AL ORIENTE: 53.35 cincuenta y tres metros con treinta y cinco centímetros, linda con Sebastián Alemán, y -----

AL PONIENTE: 63.20 sesenta y tres metros con veinte centímetros, en tres líneas quebradas, linda con Miguel Ángel Patiño Ruiz y Miguel Ángel Yañez Elorza. -----

CLAVE CATASTRAL NÚMERO: 08010301103200. -----

SEGUNDA: Que el inmueble antes descrito lo adquirió mediante el acta cuarenta y nueve del tomo trigésimo séptimo de la Licenciada María del Socorro Vázquez Chávez, Notario Público Número Tres, con ejercicio en Matehuala, San Luis Potosí, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Matehuala, San Luis Potosí, bajo la inscripción número 29 veintinueve a fojas 88-89 ochenta y ocho a la ochenta y nueve del tomo 68

Maria Mercedes Meyer Mtz

sesenta y ocho de Escrituras Públicas de fecha 6 seis de junio de 1996 mil novecientos noventa y seis. -----

El permiso de subdivisión fue otorgado por la Dirección de Obras Publicas y Servicios Urbanos. -----

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes: -----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA: El señor **LORENZO RIVERA RAMOS**, dona a la señora **MA. LUISA RIVERA CRUZ**, el inmueble descrito en la declaración primera de esta escritura, verificándose el traspaso en favor de la parte donataria bajo la ubicación, superficie, medidas lineales y colindancias anotadas y con todos sus usos, costumbres, construcciones e instalaciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda legalmente en la actualidad. -----

SEGUNDA: Únicamente para efectos fiscales se le asigna a esta donación el precio de **\$163,677.25 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEITE PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL)**. -----

TERCERA: Para los efectos del artículo dos mil ciento setenta y seis del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, la parte donante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que comprenden la presente donación, no conforman la totalidad de su patrimonio y que cuenta con lo necesario para vivir de acuerdo a sus circunstancias. -----

CUARTA: Así mismo para los efectos del artículo dos mil ciento setenta y siete, declara el donante que la presente donación, no perjudica ninguna obligación, a su cargo, de ministrar alimentos, por lo que la misma no resulta inoficiosa. -----

QUINTA: Expresamente declaran las partes contratantes que en la celebración de este contrato no existe lesión, error, dolo, violencia, incapacidad, intimidación, enriquecimiento ilegítimo, y ninguna otra causa que pueda motivar la rescisión o nulidad del mismo, no siendo esta donación nula ni inoficiosa, por lo que las partes contratantes renuncian expresamente a cualquier acción que al afecto pudiese concederles la ley, así como a lo dispuesto por los Artículos dos mil ciento ochenta y siete y dos mil ciento noventa y ocho, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. -----

SEXTA: El porcentaje del inmueble materia de este contrato, pasa a poder de la parte donataria al corriente en el pago de las contribuciones que causa y libre de toda responsabilidad y gravamen, obligándose la parte donante a responder del saneamiento para el caso de evicción en los términos previstos por la Ley. -----

ALMA DELLA AGUILAR

Miguel Mtz

Morise

Mina



LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ NAVARRO
NOTARIO PÚBLICO NO. 4
XILITLA, S.L.P.

Cientos
Cientos

SÉPTIMA: Los donatarios se obligan a deslinar los inmuebles objeto de este instrumento a un uso que no se contravenga con las disposiciones legales vigentes.

OCTAVA: La señora **MA. LUISA RIVERA CRUZ**, manifiesta que acepta expresamente la donación hecha a su favor para todos los efectos legales a que haya lugar, y con apego a lo dispuesto por artículo dos mil ciento setenta y cinco del Código Civil del Estado de San Luis Potosí.

NOVENA: Todos los gastos que se causen con motivo de la escrituración del presente contrato, serán expensados por la parte donataria.

DÉCIMA: Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de los pactos contenidos en este instrumento, serán competentes los Tribunales del Distrito Judicial de la Capital de este Estado de San Luis Potosí.

GENERALES DE LOS COMPARECIENTES

LORENZO RIVERA RAMOS, quien manifiesta haber nacido el día cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, mexicano por nacimiento, originario del Saltillo, Municipio de Cedral, San Luis Potosí, casado, horticulor, y con domicilio en la Casa marcada con el número cuarenta de la Calle Madero, de Cedral, San Luis Potosí, y de tránsito en esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número RIRL guion cuarenta y uno, cero nueve, cero cinco, quien se identificó con credencial para votar con fotografía número cero, uno, dos, uno, cero, tres, tres, siete, cinco, dos, seis, tres, uno.

MA. LUISA RIVERA CRUZ, manifiesta haber nacido el día veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, mexicana por nacimiento, originaria de Cedral, San Luis Potosí, soltera, ama de casa, y con domicilio en la casa marcada con el número cuarenta de la Calle Madero, Colonia Centro en Cedral, San Luis Potosí, y de tránsito en esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número RICL guion sesenta y nueve, doce, veintiséis, quien se identificó con credencial para votar con fotografía número cero, uno, dos, uno, cero, siete, ocho, uno, cuatro, cuatro, tres, siete, cuatro.

CERTIFICACIONES

EL SUSCRITO NOTARIO, CONFORME LO PREVIENE EL ARTICULO 74 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE --

I - Que previo al otorgamiento de este acto, me identifiqué como Notario Público a satisfacción de los comparecientes.

II - Que a los comparecientes los estimo con capacidad legal para otorgar el presente acto y con apego al artículo 76 de la Ley del Notariado, se identifican con los documentos que



ALHA DELIA

[Handwritten signature]

Miriam Margarita Alvarado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

para constancia en copia fotostática cotejada con sus originales agrego al apéndice respectivo bajo el número 2442/2019.

III - Que lo inserto y relacionado concuerda con sus originales que tuvo a la vista.

IV.- Que conforme lo previene en el artículo 81 de la Ley del Notariado, lei integro el presente instrumento a los comparecientes y les explique todas sus consecuencias legales, asi mismo los comparecientes habiendo manifestado su comprensión plena respecto de su contenido, valor y fuerza legal, expresaron su conformidad con el mismo firmándolo en comprobación el mismo dia de su otorgamiento, en cuyo acto lo **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE. DOY FE.**

Das firmas ilegibles.- Por ante Mi Licenciado JOSE LUIS MARTINEZ NAVARRO.-Rubrica.-El Sello de Autorizar.

NOTA PRIMERA.- Queda agregado al Apéndice de Documentos del protocolo a mi cargo, con el número 2443/2019, la Declaración de Hacienda y copia de la misma se anexará al testimonio respectivo.- Xilitla San Luis Potosí, a cinco de agosto del año dos mil diecinueve.

NOTA SEGUNDA: Queda agregado al Apéndice de Documentos del protocolo a mi cargo, con el número 2444/2019, la Declaración del Impuesto de Transmisión de Inmuebles de Cedraí, San Luis Potosí, y copia del avalúo catastral.- Xilitla, San Luis Potosí, a cinco de agosto del año dos mil diecinueve.

Estando pagados los impuestos correspondientes autorizo definitivamente la presente escritura.- Xilitla, San Luis Potosí, a cinco de agosto del año dos mil diecinueve. Doy Fe.

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL EL NUMERO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE, DEL TOMO NONAGÉSIMO NOVENO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO QUE EXPIDO PARA LA SEÑORA MA, LUISA RIVERA CRUZ, VA EN DOS FOJAS UTILES Y SUS ANEXOS - FUE COTEJADO Y CORREGIDO - XILITLA, SAN LUIS POTOSI, A CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



LIC. JOSE LUIS MARTINEZ NAVARRO
NOTARIO PUBLICO No

ALTA DELSA AGUILAR

ALTA DELSA AGUILAR

[Handwritten signature]

Miriam Melissa Mejia Niz

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*